COPIA

Asunción, 13 de abril de 2022

DCV Nº 1083/2022

Señores:
CONSORCIO CAMINOS DEL NORTE (VIAL SUR S.A. – CONSTRUMAQ S.R.L.)
Avda. Primer Presidente, entre Artigas y Sacramento, Asunción
Presente

Ref.: LLAMADO MOPC N.º 188/2019. Obras de Pavimentación tipo Asfáltico de tramos de Caminos Vecinales en los departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caazapá, Paraguarí y Ñeembucú. – Ad Referéndum al PGN 2020. ID 373116. Lote: 8. **Contrato SG Ministro N.º 222/2020.**

Asunto: Aprobación de Prórroga de plazo por lluvia y sus consecuencias.

Me dirijo a ustedes, en respuesta a la nota con MEU EXPEDIENTE N° 16739/2022 de fecha 07 de abril de 2021, presentada por el Consorcio Caminos del Norte, a través de la cual solicitaron prórroga de la fecha de terminación de las obras por días de lluvias y sus consecuencias, en el periodo comprendido de diciembre 2021 a febrero 2022.

Considerando las verificaciones realizadas por el Supervisor, en Memorándum de fecha 12 de abril de 2022, y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato CGC Clausula N° 22.1 (Inclemencias Climáticas) Sección I – Datos de la Licitación, corresponde una prórroga de 35 (treinta y cinco) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo mencionado.

En atención a dichos informes, esta dirección aprueba la prórroga solicitada, y otorga 35 (treinta y cinco) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo de diciembre 2021 a febrero 2022, a contar a partir de la fecha de finalización de plazo de ejecución aprobado (13/04/2022), siendo la nueva fecha de terminación de obras **el 18 de mayo de 2022**.

Se adjunta el cronograma y curva de avance aprobados.

Atentamente

Ing. Osvaldo López
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

MOPyC
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales

RECIBIDO
Fecha: 21-04-22 Hora. 10:59
Firma.